

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3682.

RETIRO, 27 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada Control Interno
DESDE	:	31/12/2012 a.m.
N° DIAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites familiares en Talca.-

NOMBRE	:	SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ
RUT	:	N° 8.016.460-0
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	31/12/2012 a.m.
N° DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites financieros en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.)



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/LCV/SMH/iep

